

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA ADARYNG S.A.

1. **ANTECEDENTES.** La compañía denominada ADARYNG S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de septiembre de 2006.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de disolución anticipada de la compañía ADARYNG S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de agosto de 2009, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil. El Subdirector del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, señor Enrique Domínguez Villegas, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJL.G.09.0007792 del 9 de diciembre de 2009.

3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de disolución anticipada señor Guido Jaffi Riquelme en su calidad de Gerente General con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública, celebrada el 3 de agosto del 2009, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil.

4. **AVISO PARA OPOSICION.** En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Subdirector Jurídico de Disolución y Liquidación de la Oficina Guayaquil en la Resolución No. SC.IJ.DJL.G.09.0007792 del 9 de diciembre de 2009, se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la compañía ADARYNG S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificado a esta Superintendencia, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 9 de diciembre de 2009

Enrique Domínguez Villegas
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Dic. 22-23-24 (16686)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AJUSTAMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.

Se comunica al público que WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA. aumentó su capital suscrito en USD \$ 49.000,00; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 24 de Noviembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.005330 de 21 de diciembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto de su Estatuto Social referido al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 'CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...."

Quito, 21 de diciembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(16688)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PAULIMAR S.A.

La compañía PAULIMAR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón GUAYAQUIL, el 17/Noviembre/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.09.0007839

1. **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: INSTALACIÓN DE LABORATORIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LARVAS DE CAMARÓN Y OTRAS ESPECIES BIOACUÁTICAS; A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE ESPECIES BIOACUÁTICAS, SU TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.....

Guayaquil, 10 de diciembre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(16674)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RIO BOCA S.A. RIBOCSA

La compañía RIO BOCA S.A. RIBOCSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón GUAYAQUIL, el 26/11/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.09.0008025

1. **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA TIENE POR OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MADERA ...

Guayaquil, 18 de diciembre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(16688)

EL TELEGRAFO
23-DICIEMBRE 2009